



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/08/2024

LEGISLATIVO

Diputados aprueban ampliar catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- Con la oposición en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de reforma del artículo 19 para ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, además de poner un candado para que ni los jueces, ni la Suprema Corte, eviten que esta medida cautelar sea aplicada. La modificación fue avalada por 26 votos a favor para que aplique en casos de extorsión, narcomenudeo, defraudación fiscal, contrabando y otros delitos. Los legisladores de oposición argumentaron que se trata de una medida violatoria de los Derechos Humanos.

<https://drive.google.com/file/d/1PsXv8dpURyv8KEXFTI81smpBluwCw1IA/view>